

de Bygholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 1614, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 135 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1614.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00002.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor: Denominación	ZTS, Martin, modelo Z-8602.1.
Número	00002.
Combustible empleado	Esso Fuel. Diesel. Densidad, 0,846.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	133.5	1.920	1.000	178	16	752
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	135.0	1.920	1.000	-	15.5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	144.9	2.200	1.146	187	16	752
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	146.6	2.200	1.146	-	15,5	760

III. Observaciones.

1069 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 513 DTV.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 513 DTV, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 47 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	513 DTV.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	1163
Fabricante	«S + L + H, S.p.A., Treviglio», Bergamo (Italia).
Motor: Denominación	Lamborghini, modelo 983.
Número	44180
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	43,3	2.000	549	202	24	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	47.0	2.000	549	-	15.5	760

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1070 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria de cuatro plazas de becario-colaborador de la biblioteca del Instituto para estudiantes universitarios y postgraduados.

Existiendo cuatro plazas vacantes de becario-colaborador de la biblioteca del INAP para el año 1990, se anuncia la convocatoria de las mismas con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convocan cuatro plazas de becario-colaborador de la biblioteca del INAP para el año 1990, así como las plazas vacantes que pudieran producirse con anterioridad al 31 de diciembre de 1989.

Segunda.—Podrán tomar parte en esta convocatoria todos los españoles que durante el año escolar 1989-90, cursen estudios en los dos últimos cursos de alguna Facultad de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología o Escuela Técnica de Grado Superior, o que se hayan graduado en los tres últimos años en alguna de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores